

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34644 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 1393/2010 voluntario, de la deudora concursada José Luis Blanco Duval, con CIF n.º 25424263V, con domicilio en la calle Plaza Bascula, 7-18, Villamarchante (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de mayo de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050646-1